

ACTA NUMERO 19-2002

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:40 horas del jueves 23 de mayo del 2002, reunidos en Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana; Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Vocal Primero; Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Vocal Segundo; Br. Jorge José García Polo, Vocal Cuarto, y Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario, quien suscribe. Ausentes con excusa: Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero, y Br. Liza Leonor Carranza Jui, Vocal Quinto.

CUESTION PREVIA: Se conoce la carta de fecha 23 de mayo del año 2002, suscrita por el Br. David Ortiz, Coordinador General de la Segunda Semana Multidisciplinaria de Salud y Educación, por medio de la cual solicita audiencia en la presente sesión, haciéndose una excepción en el procedimiento acostumbrado, para tratar sobre lo resuelto por Junta Directiva con relación a la ayuda económica solicitada.

Junta Directiva acuerda, recibir de manera en audiencia de manera excepcional, a los Coordinadores de la Segunda Semana Multidisciplinaria de Salud y Educación, en la presente sesión, a las 15:30 horas.

PRIMERO

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION NUMERO 19-2002

Se somete a consideración de Junta Directiva el orden del día de la sesión Número 19-2002, la cual es aprobada de la siguiente manera:

- 1o. Aprobación del orden del día de la sesión Número 19-2002
- 2o. Lectura del Acta No. 14-2002
- 3o. Informaciones
- 4o. Resolución del Consejo Superior Universitario con relación a los cuerpos electorales para la elección de Vocal Segundo y Decano
- 5o. Recurso de apelación interpuesto por la Licda. Liza Carola Ixcot Yon, en contra de la resolución al recurso de revisión contra el fallo del jurado de los concursos de oposición del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad, contenida en el Punto DECIMOSEPTIMO del Acta No. 14-2002
- 6o. Asunto relacionado con el curso de Análisis Orgánico I de la carrera de

- Químico, autorizado para ser impartido en forma extraordinaria en el mes de mayo del año 2002
- 7o. Solicitud de la Directora de la Escuela de Química Biológica, Licda. Heidi Elke Logemann Lima, de revisión del Punto OCTAVO, inciso 8.2, del Acta No. 18-2002, relacionado con el nombramiento de un Auxiliar de Cátedra II para el Departamento de Microbiología
 - 8o. Solicitud del Departamento de Registro y Estadística para la implementación de la Guía de Inscripción 2003
 - 9o. Solicitud del Departamento de Registro y Estadística con relación a procedimientos de traslados y carreras simultáneas
 - 10o. Solicitudes de estudiantes
 - 11o. Solicitudes de estudiantes con relación a cursos extraordinarios para nivelarse dentro del plan 1979
 - 12o. Audiencia a los Coordinadores de la Segunda Semana Multidisciplinaria en Salud y Educación
 - 13o. Audiencias relacionadas con la solicitud de ampliación de horario de contratación de la Licda. Rosa María Cordón López de Fonseca

SEGUNDO

LECTURA DEL ACTA NUMERO 14-2002

Junta Directiva acuerda, aprobar el Acta No. 14-2000.

TERCERO

INFORMACIONES

- 3.1 De la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana
 - 3.1.1 Presenta el segundo resumen de logros "Vida Facultativa" de su gestión administrativa, haciendo entrega de un ejemplar a cada miembro de Junta Directiva.

Junta Directiva se da por enterada.

- 3.1.2 Informa que esta semana se ha continuado el trabajo por subcomisiones, para la formulación del Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, haciendo una invitación a los miembros de Junta Directiva para la presentación final el 27 de mayo del año 2002, a las 10:00 horas en el Salón de Multimedia.

Junta Directiva se da por enterada.

- 3.1.3 Hace un recordatorio a los miembros de Junta Directiva de los procesos electorarios de Vocal Segundo, Decano y Vocal Primero, a realizarse el 24, 29

y 31 de mayo del año 2002, respectivamente.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Informa que el lunes 20 de mayo del año 2002, recibió la visita del Lic. Alfonso Arteaga, Director de Recursos Humanos de la Compañía Pfizer, así como de la Licda. Adriana Batres, Gerente de Distrito y del Dr. , Director Médico de Pfizer para Guatemala, quienes le manifestaron su disposición para colaborar con la Facultad, en aspectos académicos de la Escuela de Química Farmacéuticas y otras Escuelas, para brindar apoyo en actividades formativas, conferencias, etc. Dicha colaboración será de gran relevancia para beneficio de los estudiantes y de apoyo a los programas de formación y actualización docente de la Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.5 Informa que ha sido notificada que en el caso de despido del trabajador Felipe López, el incidente de reinstalación no fue procedente en los tribunales de trabajo, por lo que dicho despido ha quedado en firme.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.6 Informa que ha sido notificada por parte del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), que se autorizó la jubilación por invalidez del Sr. Amílcar Fiorini, por lo que se están realizando los trámites correspondientes para hacerla efectiva.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Se conoce la PROVIDENCIA 222-2002, de fecha 08 de mayo del año 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada para conocimiento, el informe de la Licda. Brenda López de Quevedo, Supervisora del Area de Alimentos de la Unidad de Salud de la División de Bienestar Estudiantil, sobre los resultados del control de calidad de alimentos del año 2001, de la cafetería ubicada en el edificio T-11 de esta Unidad Académica.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3 Se conoce copia de la PROVIDENCIA 229-2002, de fecha 13 de mayo del año 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual envía el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, la transcripción del Punto TERCERO, inciso 3.6, del Acta No. 10-2002, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 24 de abril del año 2002, en el cual se autorizó el cobro de Q 200.00 por estudiante en la inscripción al "Curso de

Actualización en Banco de Sangre: Sangre y Componentes Seguros”, del Programa de Maestrías y Especialidades de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva se da por enterada.

3.4 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.0903.05.2002, de fecha 13 de mayo del año 2002, suscrito por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al M.Sc. Rubén Pineda López, Director de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Autónoma de Querétaro, México, por medio del cual acusa recibo de su oficio de fecha 06 de mayo del año 2002, invitándola para asistir a la ceremonia de “Definición de Propuesta para la Red Mesoamericana de Nutrición Convocatoria 2002”, el 08 de mayo del año 2002; agradece dicha invitación indicándole que lamentablemente por el poco tiempo con que se contaba no fue posible tramitar la visa respectiva, por lo que otorgó a la Licda. Norma Alfaro del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP) su representación en dicho evento; asimismo, le manifiesta el interés de participar decididamente en las actividades de colaboración interinstitucional y en la Red Mesoamericana de Nutrición.

Junta Directiva se da por enterada.

3.5 Se conoce copia de la PROVIDENCIA 235-2002, de fecha 14 de mayo del año 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual envía al Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, para conocimiento y asistencia a la invitación girada por la M.Sc. Carmen Rosa Godoy, de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Autónoma de Yucatán, México, para la presentación de programas de postgrado que ofrece esa Universidad, el 23 de mayo del año 2002, en el Salón Lazarillo de Tormes, Centro Español, a las 09:30 horas.

Junta Directiva se da por enterada.

3.6 Se conoce la carta de fecha 15 de mayo del año 2002, suscrita por la Licda. Eleonora Gaitán Izaguirre, profesora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), por medio de la cual presenta el informe de actividades de su asistencia a la I Jornada Nacional de Farmacovigilancia, realizada en La Habana, Cuba, del 11 al 13 de marzo del año 2002, adjuntando la documentación correspondiente.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, enviar a la Agencia de Tesorería de la Facultad el informe presentado por la Licda. Gaitán Izaguirre,

para la liquidación de gastos correspondiente.

3.7 Se conoce la CIRCULAR DIGED No. 10-2002, de fecha 15 de mayo del año 2002, suscrita por la Licda. Aída Aldana de Insausti, Directora General de Docencia de la Universidad, por medio de la cual invita a dos conferencias que dictará el Dr. Johann W. Gerlach, ex-rector de la Universidad Libre de Berlín, Alemania, los días 27 y 28 de mayo del año 2002, en el auditorio de la Facultad de Agronomía, Edificio T-9, de 09:00 a 12:00 horas.

Junta Directiva se da por enterada.

3.8 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.0948.05.2002, de fecha 16 de mayo del año 2002, suscrito por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido a la Licda. Juana Alicia Castellanos, Jefa de la Unidad de Salud de la División de Bienestar Estudiantil, por medio del cual le agradece la valiosa información que fuera enviada, con relación a los resultados del control de calidad de alimentos del año 2001, de la cafetería ubicada en el edificio T-11 de esta Unidad Académica.

Junta Directiva se da por enterada.

3.9 Se conoce copia de la PROVIDENCIA 238-2002, de fecha 16 de mayo del año 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual solicita a la Licda. Eva Vivar, Asistente Financiero del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), informe al Decanato sobre el contenido de la solicitud de la Dirección de Asuntos Jurídicos, sobre qué persona o personas son las encargadas de establecer y dar seguimiento a los laborantes que han arribado a la edad de 65 años y 15 de servicio a efecto de requerir su retiro obligatorio y específicamente, en el caso del Sr. Genaro Cobos Bautista.

Junta Directiva se da por enterada.

3.10 Se conoce copia de la PROVIDENCIA 247-2002, de fecha 17 de mayo del año 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual solicita a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), atender el requerimiento de la Licda. Aída Aldana de Insausti, Directora General de Docencia, sobre información de la tercera oportunidad de pruebas de conocimientos básicos.

Junta Directiva se da por enterada.

3.11 Se conoce el oficio Ref.DIGI-155-2002, de fecha 17 de mayo del año 2002, suscrito por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Director General de Investigación, por medio del cual envía la carta de fecha 14 de mayo del año

2002, en la cual el Lic. Daniel Alarcón, informa sobre la conferencia de prensa sobre la calidad del aire, requerida por esta Unidad Académica.

Junta Directiva se da por enterada.

3.12 Se conoce copia de la PROVIDENCIA 239-2002, de fecha 20 de mayo del año 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual envía para conocimiento del Lic. Filadelfo Del Cid Rodríguez, Secretario Adjunto, la información sobre el estado de procesos seguidos por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.13 Se conoce la PROVIDENCIA 243-2002, de fecha 20 de mayo del año 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada para conocimiento y efectos, copia de la transcripción del Acuerdo No. 125-2002, dictado por el Rector de la Universidad, el 01 de marzo del año 2002, en el cual acordó integrar el Comité Organizador de la Olimpiada Nacional de Ciencias 2002, en el cual se encuentran las siguientes profesoras de la Facultad: Licda. Aída Alvarado de Alvarado, Licda. Elsa Arango, Licda. Lilliam Barrantes y Licda. Flor de María Lara.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, informar a los respectivos Directores de Escuela y Coordinadores de Area, sobre el Acuerdo No. 125-2002, dictado por el Rector de la Universidad, el 01 de marzo del año 2002, para los efectos correspondientes.

3.14 Se conoce el informe de actividades del Lic. Osberth Isaac Morales Esquivel, profesor del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, recibido en la Secretaría de la Facultad el 21 de mayo del año 2001, correspondiente a su asistencia al curso taller "Taxonomía de Ascomycetes" y IV Congreso Latinoamericano de Micología, realizados del 09 al 17 de mayo del año 2002, en Xalapa, Veracruz, México, adjuntando la documentación correspondiente.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, enviar a la Agencia de Tesorería de la Facultad el informe presentado por el Lic. Osberth Isaac Morales Esquivel, para la liquidación de gastos correspondiente.

3.15 Se conoce copia de la PROVIDENCIA 251-2002, de fecha 21 de mayo del año 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual solicita a la Sra. Dina Marlene de Porres, Agente de Tesorería de la Facultad, enviar a ese Decanato las justificaciones requeridas por la Dirección General Financiera claramente redactadas y debidamente

documentadas, para que pueda considerarse la apertura de dos fondos fijos solicitados para los programas autofinanciables de la Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.16 Se conoce la PROVIDENCIA 254-2002, de fecha 23 de mayo del año 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual envía para conocimiento y efectos, el procedimiento y requisitos para operativizar el artículo 38 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, enviado por la Licda. Aída Aldana de Insausti, Directora General de Docencia de la Universidad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.17 Se conoce copia de la carta de fecha 23 de mayo del año 2002, suscrita por el Br. Héctor Itzep Solares, dirigida a los catedráticos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por medio de la cual les informa que el 24 de mayo del año 2002 se elegirá el cargo de Vocal Segundo ante la Junta Directiva de la Facultad, para lo cual la denominada Planilla Independiente, propone como candidato al Lic. Juan Francisco Pérez Sabino, adjuntando un resumen de su hoja de vida y sus principales objetivos como futuro Vocal Segundo.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

**RESOLUCION DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CON
RELACION A LOS CUERPOS ELECTORALES PARA LA
ELECCION DE VOCAL SEGUNDO Y DECANO**

4.1 Se conoce la carta de fecha 15 de mayo del año 2002, suscrita por el Dr. Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General de la Universidad, por medio de la cual transcribe el Punto SEGUNDO, inciso 2.5, del Acta No. 11-2002, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 10 de mayo del año 2002, en el cual declaró electos Electores de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a los 119 estudiantes integrantes de la Planilla "B".

Junta Directiva se da por enterada.

4.2 Se conoce la carta de fecha 22 de mayo del año 2002, suscrita por el Dr. Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General de la Universidad, por medio de la cual transcribe el Punto SEGUNDO, inciso 2.2, subinciso 2.2.3, del Acta No. 12-2002, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 22 de mayo del año 2002, en el cual declaró electos Electores de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a los 119 profesionales no

catedráticos integrantes de la Planilla "A".

Junta Directiva se da por enterada.

4.3 Se conoce la carta de fecha 15 de mayo del año 2002, suscrita por el Dr. Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General de la Universidad, por medio de la cual transcribe el Punto SEGUNDO, inciso 2.6, del Acta No. 11-2002, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 10 de mayo del año 2002, en el cual declaró electos Electores de Vocal Segundo ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a los 119 estudiantes integrantes de la Planilla "A".

Junta Directiva se da por enterada.

QUINTO

RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA LICDA. LIZA CAROLA IXCOT YON, EN CONTRA DE LA RESOLUCION AL RECURSO DE REVISION CONTRA EL FALLO DEL JURADO DE LOS CONCURSOS DE OPOSICION DEL PROGRAMA DE EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD, CONTENIDA EN EL PUNTO DECIMOSEPTIMO DEL ACTA NO. 14-2002

Se conoce el memorial de fecha 16 de mayo del año 2002, suscrito por la Licda. Liza Carola Ixcot Yon, Bióloga, colegiada No. 1835, por medio del cual interpone Recuso de Apelación en contra de la resolución al recurso de revisión contra el fallo del Jurado de los Concursos de Oposición del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), contenida en el Punto DECIMOSEPTIMO, del Acta No. 14-2002, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 18 de abril del año 2002.

Junta Directiva con base en lo establecido en los artículos 28 y 29 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario y en los artículos 1o., 2o. y 3o. del Reglamento de Apelaciones **acuerda,**

5.1 Admitir para su trámite, el Recurso de Apelación interpuesto por la Licda. Liza Carola Ixcot Yon, Bióloga, colegiada No. 1835, en contra de la resolución contenida en el Punto DECIMOSEPTIMO, del Acta No. 14-2002, de la sesión celebrada el 18 de abril del año 2002, relacionada con el recurso de revisión contra el fallo del Jurado de los Concursos de Oposición del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC). Asimismo, encomendar al Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, la elaboración del informe circunstanciado que deberá ser enviado al Honorable Consejo Superior

Universitario, junto con la presente resolución.

5.2 Modificar el Punto DECIMOSEGUNDO, inciso 12.1, subincisos 12.1.1 y 12.1.1.6, del Acta No. 44-2001, de la sesión celebrada el 06 de diciembre del año 2001, el cual queda de la siguiente manera:

“DECIMOSEGUNDO: NOMBRAMIENTOS POR CONCURSOS DE OPOSICION

12.1 **Junta Directiva** de conformidad con los resultados de los concursos de oposición y con base en lo establecido en los artículos 14 y 39 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica y en el artículo 16 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario **acuerda,**

12.1.1 Nombrar a:

..12.1.1.6 LICDA. MARIA EUNICE ENRIQUEZ COTTON, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), como PROFESOR TITULAR I 4HD, con un sueldo de Q 2,832.00, durante el período comprendido del 09 de enero del año 2002 en tanto se substancie y resuelve el Recurso de Apelación interpuesto, con un horario de 07:00 a 11:00 horas, teniendo las atribuciones de asesorar, planificar, organizar, supervisar e impartir docencia y evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio del Subprograma de EDC de Biología, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 9.”

SEXTO

ASUNTO RELACIONADO CON EL CURSO DE ANALISIS ORGANICO I DE LA CARRERA DE QUIMICO, AUTORIZADO PARA SER IMPARTIDO EN FORMA EXTRAORDINARIA EN EL MES DE MAYO DEL AÑO 2002

Se conoce el oficio REF.CEDE.130.05.02, de fecha 20 de mayo del año 2002, suscrito por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio del cual informa que las bachilleres

Mirza Adela Soto De León, carnet No. 9312896 y Rosa Patricia Navas Nájera, carnet No. 9710482, estudiantes de la carrera de Químico, se presentaron a asignarse el curso de Análisis Orgánico I, código 775, según lo acordado por Junta Directiva de la Facultad en el Punto UNICO, del Acta No. 17-2002, de la sesión celebrada el 07 de mayo del año 2002. Al revisar los listados de cursos aprobados de ambas estudiantes, se pudo determinar que a la fecha, no han aprobado el curso de Química Orgánica IV, código 772, el cual es requisito para poderles asignar el curso extraordinario, por lo tanto, ese Centro no puede autorizar la asignación solicitada.

A este respecto, se conoce la carta de fecha 22 de mayo del año 2002, suscrita por la Br. Rosa Patricia Navas Nájera, carnet No. 9710482, estudiante de la carrera de Químico, por medio de la cual informa que las actas del curso de Química Orgánica IV, no han sido enviadas al Centro de Desarrollo Educativo, pero que dicho curso ya lo aprobó, indicando que no era de su conocimiento que para el día de la asignación del curso de Análisis Orgánico I, debía estar el acta del requisito. Adjunta una constancia de fecha 22 de mayo del año 2002, de la Licda. Irma Nohemí Orozco Godínez, profesora del curso de Química Orgánica IV, en la cual describe su nota de aprobación.

Junta Directiva luego de amplio análisis y discusión **acuerda,**

6.1 Revisar y dejar sin efecto el Punto UNICO, del Acta No. 17-2002, de la sesión celebrada el 07 de mayo del año 2002, considerando que el curso de Análisis Orgánico I (código 775) correspondiente al plan 1979, se impartirá en el segundo semestre del presente año, por lo que no se puede considerar dentro de las Medidas para la Operativización de Procedimientos Derivados del Rediseño Curricular y para evitar atrasos de Estudiantes del *pensum* 1979, aprobadas en el Punto CUARTO, del Acta No. 24-2001, de la sesión celebrada el 26 de julio del año 2001; además que las estudiantes interesadas, al momento de la asignación no tenían aprobado el requisito correspondiente, según lo informado por el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE).

6.2 Hacer un recordatorio al Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, Director de la Escuela de Química, que los cursos extraordinarios son exclusivamente para evitar atrasos de estudiantes del *pensum* 1979 por la implementación del plan 2000, lo cual no fue considerado en la opinión contenida en el oficio DEQ.No.091.05.2002, de fecha 07 de mayo del año 2002, que enviara a este Organismo de Dirección, a fin de resolver la solicitud de las estudiantes Mirza Adela Soto De León y Rosa Patricia Navas Nájera.

SEPTIMO**SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE QUIMICA
BIOLOGICA, LICDA. HEIDI ELKE LOGEMANN LIMA,
DE REVISION DEL PUNTO OCTAVO, INCISO 8.2 DEL ACTA
No. 18-2002, RELACIONADO CON EL NOMBRAMIENTO DE UN
AUXILIAR DE CATEDRA II PARA EL DEPARTAMENTO DE
MICROBIOLOGIA**

Se conoce el oficio Ref.EQB.201.002, de fecha 20 de mayo del año 2002, suscrito por la Licda. Heidi Elke Logemann Lima, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual solicita se revise y deje sin efecto lo resuelto en el Punto OCTAVO, inciso 8.2, del Acta No. 18-2002, de la sesión celebrada el 16 de mayo del año 2002, considerando que el nombramiento de un Auxiliar de Cátedra II 4 HD es necesario, por lo que también solicita se considere la propuesta de la Br. Karla Odett Escobar Castro, quien a partir del 06 de mayo ha venido laborando en el Departamento de Microbiología, en sustitución de la Licda. Liliana Acevedo Miranda, quien renunció al puesto, por lo que presenta las justificaciones correspondientes.

Junta Directiva luego de amplio análisis y con base en las justificaciones presentadas por la Directora de la Escuela de Química Biológica **acuerda,**

7.1 Revisar y dejar sin efecto lo acordado en el Punto OCTAVO, inciso 8.2, del Acta No. 18-2002, de la sesión celebrada el 16 de mayo del año 2002.

7.2 Nombrar a la BR. KARLA ODETT ESCOBAR CASTRO, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como AUXILIAR DE CATEDRA II 4 HD, con un sueldo mensual de Q 1,880.00, durante el período comprendido del 06 de mayo al 30 de junio del año 2002, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir laboratorio del curso de Enfermedades Infecciosas IV, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 24. La Bachiller Escobar Castro se nombra en sustitución de la Licda. Liliana Acevedo Miranda, quien renunció.

OCTAVO**SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y
ESTADISTICA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA GUIA DE
INSCRIPCION 2003**

Se conoce el oficio REF.CEDE.135.05.02, de fecha 23 de mayo del año 2002,

suscrito por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio del cual presenta la información requerida por el Departamento de Registro y Estadística en la CIRCULAR DRYEK.No.001-2002, con relación a la inscripción de estudiantes de primer ingreso para la implementación de la Guía de Inscripción 2003. La información consiste en carreras que ofrece la Facultad, planes de estudio, jornadas, fechas de asignación de cursos, inicio de clases, horarios de clase, requerimiento de haber rendido satisfactoriamente las pruebas de conocimientos básicos en Química, Biología y Matemática, así como Pruebas Específicas, con sus respectivos calendarios.

Junta Directiva acuerda, informar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, lo siguiente:

8.1 Carreras que ofrece la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Licenciatura en Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición. Plan de estudios: Semestral. Jornadas: Matutina (del primero al cuarto semestres) y Vespertina (del quinto al décimo semestres). Fecha de asignación de cursos: 04 de febrero del 2003. Fecha de inicio de clases: 05 de febrero del 2003. Horario de clases: De 07:00 a 13:45 horas (del primero al cuarto semestres) y de 13:45 a 19:30 horas (del quinto al décimo semestres).

8.2 Para la inscripción de estudiantes de primer ingreso, esta Unidad Académica requerirá que los interesados hayan obtenido un rendimiento satisfactorio en las pruebas de conocimientos básicos en las áreas de Química, Biología y Matemáticas, estableciéndose las fechas siguientes para la aplicación de las mismas: Del 26 al 28 de agosto del año 2002, Primera Oportunidad, y del 23 al 25 de septiembre del año 2002, Segunda Oportunidad.

8.3 Para la inscripción de estudiantes de primer ingreso, esta Unidad Académica requerirá además que los interesados hayan obtenido un rendimiento satisfactorio en las Pruebas Específicas (prueba de habilidades específicas y de personalidad), estableciéndose el período del 14 al 18 de octubre del año 2002, para su aplicación.

NOVENO

SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADISTICA CON RELACION A PROCEDIMIENTOS DE TRASLADOS Y CARRERAS SIMULTANEAS

Se conoce el oficio REF.DRYEH 142-2002, de fecha 14 de mayo del año 2002, suscrita por Rosa del Carmen López Bernard, Auxiliar de Registro II, con el visto

bueno del Ing. Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual informan que las inscripciones de reingreso para el segundo semestre de este año se realizarán del 02 al 12 de julio, por lo que solicitan se les informe sobre la posibilidad de autorizar de manera general traslados, carreras simultáneas y cambios de carrera. Informando además, si en los casos indicados deben cumplir con otro requisito (pruebas de conocimientos básicos o específicas), además de los establecidos en el Reglamento de Administración Estudiantil vigente.

Junta Directiva acuerda, informar al Ing. Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que con relación a las solicitudes de traslados e inscripción en carreras simultáneas para el segundo semestre del ciclo académico 2002, esta Unidad Académica solicita lo siguiente:

9.1 Traslados de Universidades Privadas y de Universidades del Extranjero, así como traslados de otras Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala a esta Facultad: deberá solicitarse la opinión de este Organo de Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 40o. del Reglamento de Administración Estudiantil, siempre y cuando sean enviados con quince días de anticipación a la fecha de inscripción programada para esta Unidad Académica. Adicionalmente a la solicitud que se presente ante ese Departamento, los interesados deberán presentar en la Secretaría de la Facultad fotocopias de los resultados de las Pruebas Psicométricas extendidos por la Sección de Orientación Vocacional de la División de Bienestar Estudiantil, resultados de pruebas de conocimientos básicos (si fueron requisito en su Unidad Académica el año de su ingreso) y certificado de cursos aprobados en su respectiva Unidad Académica.

9.2 Carreras simultáneas entre otras Unidades Académicas y esta Facultad: deberá solicitarse la opinión de este Organo de Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 25o. del Reglamento de Administración Estudiantil, siempre y cuando sean enviados con quince días de anticipación a la fecha de inscripción programada para esta Unidad Académica. Adicionalmente a la solicitud que se presente ante ese Departamento, los interesados deberán presentar en la Secretaría de la Facultad fotocopias de los resultados de las Pruebas Psicométricas extendidos por la Sección de Orientación Vocacional de la División de Bienestar Estudiantil, resultados de pruebas de conocimientos básicos (si fueron requisito en su Unidad Académica el año de su ingreso) y

certificado de cursos aprobados en su respectiva Unidad Académica.

9.3 Carreras simultáneas y cambios de carrera dentro de esta Unidad Académica: Podrán autorizarse de manera general.

DECIMO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

10.1 **Junta Directiva** considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa de Control Académico del CEDE **acuerda**, autorizar a:

10.1.1 Br. Andrea Alejandra Alvarado Alvarez, carnet No. 200110172, equivalencia del curso de Matemática Básica I, aprobado en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por Matemática I (código 010111), correspondiente a la carrera de Químico Farmacéutico de esta Unidad Académica.

10.1.2 Br. Luisa Fernanda Prera Manzo, carnet No. 199912702, equivalencia del curso de Cálculo Integral, aprobado en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por Matemática III (código 033111), correspondiente a la carrera de Químico Farmacéutico de esta Unidad Académica.

10.1.3 Br. Marilyn del Rosario Valdés Pérez, carnet No. 199922486, equivalencia del curso de Cálculo Integral, aprobado en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por Matemática III (código 033111), correspondiente a la carrera de Químico Farmacéutico de esta Unidad Académica.

10.1.4 Br. Marilyn Judith Sánchez Arreaga, carnet No. 199912383, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

Fac. CC. Médicas -USAC-	POR	Fac. de CC. QQ. y Farmacia -USAC-
Biología, primer año, Fase I		Biología General I (código 010122)
Física		Física I (código 025112)
Estadística		Bioestadística I (código 045111)
Conducta Individual y		Metodología de la Investigación II
Conducta Colectiva		(código 020145)

10.2 Se conoce el oficio Ref.CEDE.132.05.02, de fecha 20 de mayo del año

2002, suscrito por la M.Sc. María Antonieta González Bolaños, Licda. Jannette Magaly Sandoval Madrid de Cardona, profesora de la Unidad de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) y Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa de dicho Centro, por medio del cual emiten opinión con relación a la solicitud de las bachilleres Luisa Fernanda Galindo Cruz, carnet No. 199810327 y Ana Lucía Solares Morales, carnet No. 199912914, estudiantes de la carrera de Nutricionista, para que se reconsidere la resolución contenida en el Punto DECIMOPRIMERO, inciso 11.14, del Acta No. 09-2002, de la sesión celebrada el 06 de marzo del año 2002 y se les autorice la asignación del curso de Análisis Inorgánico I, sin haber aprobado el requisito de Metodología de la Investigación II, indicando que han aprobado los cursos del primer año, por lo que adjuntan copia de los cursos de inglés aprobados en el Centro de Aprendizaje de Lenguas (CALUSAC). A este respecto, luego del análisis de la situación académica de las estudiantes Galindo Cruz y Solares Morales, se indica que han aprobado cursos tanto del plan 1979 como del plan 2000, debiendo ser absorbidas por este último plan, dado que aún están asignándose cursos del tercero y cuarto ciclos, por lo que Junta Directiva puede no acceder a lo solicitado.

Junta Directiva luego de analizar el caso y con base en la opinión conjunta emitida por el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) y la Dirección de la Escuela de Nutrición **acuerda**, ratificar lo acordado en el Punto DECIMOPRIMERO, inciso 11.14, del Acta No. 09-2002, de la sesión celebrada el 06 de marzo del año 2002 y por consiguiente no autorizar que las bachilleres Luisa Fernanda Galindo Cruz, carnet No. 199810327 y Ana Lucía Solares Morales, carnet No. 199912914, estudiantes de la carrera de Nutricionista, se asignen el curso de Análisis Inorgánico I, sin haber aprobado el curso de Metodología de la Investigación II, considerando que ambas han sido absorbidas por el plan 2000 desde el primer semestre.

DECIMOPRIMERO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES CON RELACION A CURSOS EXTRAORDINARIOS PARA NIVELARSE DENTRO DEL PLAN 1979

Se conoce el oficio Ref.CEDE.131.05.02, de fecha 20 de mayo del año 2002, suscrito por la Licda. Jannette Magaly Sandoval Madrid de Cardona, profesora de la Unidad de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) y Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa de dicho Centro, por medio

del cual emiten opinión con relación a la solicitud de las bachilleres Fabiola García, Tania Cárdenas y compañeros, estudiantes de la Facultad, para que se apruebe que varios cursos sean impartidos durante los meses de mayo y junio del año 2002, con el fin de darles oportunidad para continuar en el plan 1979, basándose en el “año de gracia” otorgado a la Escuela de Nutrición; asimismo, en caso de no ser autorizados, se les conceda la equivalencia de los mismos del plan 2000 al plan 1979. Al respecto las licenciadas Sandoval Madrid de Cardona y Pedroza Estrada, luego de realizar un análisis detallado de cada caso, con los registros académicos correspondientes y considerando las posibilidades de llevar cursos dentro de esta misma Facultad, opinan que se autorice en cursos extraordinarios o en Escuela de Vacaciones el curso de Hematología Básica y que los estudiantes de la carrera de Químico Biólogo puedan llevar los cursos que se ofrecen en otras carreras y luego se realice el trámite de equivalencia, ya que todos los cursos con excepción del indicado, se sirven a los estudiantes en Escuela de Vacaciones, en condiciones normales.

A este respecto, se conoce la carta de fecha 02 de mayo del año 2002, suscrita por el Br. Rubén Eduardo Del Aguila Rosales, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ), por medio de la cual solicita la colaboración de Junta Directiva con relación de los estudiantes antes citados, para que no sean alcanzados por el plan 2000.

Junta Directiva luego de analizar la solicitud y con base en la opinión del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda,**

11.1 Autorizar que los estudiantes de la carrera de Químico Biólogo que aún pueden continuar dentro del plan de estudios 1979, cursen las asignaturas que dentro del plan 2000 se sirven en otras carreras de la Facultad. Asimismo, el Centro de Desarrollo Educativo, deberá proceder a realizar dicha asignación analizando cada caso, a fin de determinar que efectivamente pueden continuar dentro del plan 1979 y en caso de ser aprobados, se les tramite la equivalencia correspondiente.

11.2 Indicar a las bachilleres Fabiola García, Tania Cárdenas y compañeros que en el caso de la Escuela de Nutrición no se dio un “año de gracia” como lo indican en su nota, sino que se han analizado y aprobado los casos específicos de cursos o línea de cursos que se han requerido para evitar atrasos de estudiantes del *pensum* 1979. Asimismo, podrán realizar los trámites correspondientes para que dentro de la Escuela de Vacaciones pueda considerarse la autorización de aquellos cursos, que llenando los requisitos

establecidos, puedan ser impartidos, como en el caso del curso de Hematología Básica.

DECIMOSEGUNDO

AUDIENCIA A LOS COORDINADORES DE LA SEGUNDA SEMANA MULTIDISCIPLINARIA EN SALUD Y EDUCACION

De conformidad con lo acordado en la Cuestión Previa de la presente sesión, procede a recibir en audiencia a los bachilleres David Ortiz y Carmen Garnica, Coordinadores de la Segunda Semana Multidisciplinaria en Salud y Educación. Siendo las 15:45 horas, los estudiantes Ortiz y Garnica ingresan al salón de sesiones de Junta Directiva.

La M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, les da la bienvenida y les solicita que expongan el motivo de la audiencia.

Los estudiantes Ortiz y Garnica indican que desean aclarar algunos aspectos que tienen conocimiento fueron fundamentales para que Junta Directiva denegara la ayuda económica requerida por ellos para la realización de la actividad citada; asimismo, informan y presentan el nuevo proyecto, el cual cuenta con el aval del Lic. Luis Manfredo Villar Anléu, Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON) para su realización en el Biotopo Universitario Cerro Cahuí. Al respecto, informan que surgieron algunos problemas tanto con el coordinador del proyecto de la Laguna Lachuá, como con la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ), lo cual influyó en los cambios de fecha y lugar, pero dado que tenían ya comprometidos algunos fondos y ayudas específicas, no cancelaron la actividad sino la reprogramaron con las características que se indican en el proyecto escrito.

A algunas preguntas formuladas por los miembros de Junta Directiva, los estudiantes Ortiz y Garnica informan que cuentan con el ofrecimiento de la Dirección General de Administración de la Universidad en cuanto a viáticos para cuatro días y Q 500.00 para combustible, así como de algunos insumos por parte de compañías comerciales y que asistirán entre 25 y 26 estudiantes de la Facultad. Asimismo, que la AEQ no los apoya, pero algunos miembros de la Junta Directiva de ésta asistirán a la actividad. Por último, solicitan a Junta Directiva una ayuda económica similar a la autorizada inicialmente y que sean los vocales estudiantiles quienes la reciban, ya que han participado en la organización del evento y ambos están de acuerdo en recibir el dinero.

Siendo las 16:05 horas, los estudiantes Ortiz y Garnica se retiran del salón de

sesiones.

Junta Directiva luego de haber realizado el análisis de los resultados de la Primera Semana Multidisciplinaria en Salud y Educación, cuyo propósito así como el de la Segunda Semana es positivo, pero considerando que los recursos de la Facultad deben invertirse principalmente en la docencia, investigación y servicio, por los canales correspondientes y que este tipo de actividades deben desarrollarse buscando el financiamiento de otras entidades **acuerda**, no autorizar la ayuda económica solicitada.

DECIMOTERCERO

AUDIENCIAS RELACIONADAS CON LA SOLICITUD DE AMPLIACION DE HORARIO DE CONTRATACION DE LA LICDA.

ROSA MARIA CORDON LOPEZ DE FONSECA

De conformidad con lo acordado en el Punto DECIMONOVENO, del Acta No. 18-2002, de la sesión celebrada el 16 de mayo del año 2002, procede a recibir en audiencia al Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, Director de la Escuela de Química y a la Licda. Reyna Julieta Roca de Pezzarossi, Jefa del Departamento de Química General de esa Escuela.

Siendo las 16:35 horas, los licenciados Ayala Jiménez y Roca de Pezzarossi ingresan al salón de sesiones de Junta Directiva.

La M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, les da la bienvenida y les solicita que expongan el motivo de la audiencia.

La Licda. Roca de Pezzarossi informa a Junta Directiva que ha solicitado la ampliación de horario de contratación de la Licda. Rosa María Córdón López de Fonseca, en 4 HD como profesora del Departamento de Química General, considerando la carga académica que tiene todo el personal docente del mismo, haciendo entrega de un resumen de ésta. Asimismo, explica sobre dicha carga académica, desarrollo y calidad de los cursos que brinda el Departamento, programas de éstos y actividades que desarrollan. En el caso específico de la Licda. Córdón López de Fonseca, informa sobre las actividades que ha desarrollado desde que se le ha autorizado ampliación de horario de contratación a término y en función de esto y las actividades del Departamento indicadas, es que solicita que se le otorgue en forma indefinida, invitando a los miembros de Junta Directiva a visitar el Departamento para constatar los logros que han alcanzado.

Siendo las 17:35 horas, los licenciados Ayala Jiménez y Roca de Pezzarossi se retiran del salón de sesiones.

Junta Directiva previo a resolver la solicitud presentada **acuerda**, solicitar al Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, que presente a este Organismo de Dirección un informe sobre la situación laboral de la Licda. Rosa María Lizeth Córdón López de Fonseca, incluyendo las atribuciones asignadas en el contrato original de la plaza que ganó por concurso de oposición, así como las acordadas en las ampliaciones de horario a término que se han autorizado desde 1999 a la fecha.

CIERRE DE SESION: 18:20 HORAS.